

inf. extranjera

Realizaciones en torno a Formación especializada

LOS CENTROS DE LYON, PARIS Y STRASBURGO (*)

Con el presente artículo finaliza la ojeada panorámica que hemos venido ofreciendo a lo largo de varios números de la Revista. Se ha recorrido en ellos desde la simple Escuela de formación, desli-

gada de los estudios superiores, hasta los Institutos adscritos a Universidades. Réstanos ahora mostrar la organización y estructura de aquellas otras instituciones dedicadas a la especialización de personal que gozan en parte de las dos categorías mencionadas, sin pertenecer radicalmente a ellas.

Como es lógico, tienen un perfil diferente justificado por el móvil que las erigió, aunque en todas se desee alcanzar una meta única, cual es la de preparar y formar al personal en el campo de la educación especial. De este modo, la preocupación psicológica matiza al Centro lionés, mientras el aspecto social y el moral-humano informan, respectivamente, los de París y Strasburgo. La exposición sucinta de estos Centros pondrá más de relieve las diferencias de modalidad de cada uno.

I.—EL INSTITUTO DE PEDAGOGIA DE LAS FACULTADES CATOLICAS DE LYON

Las facultades Católicas de Lyon, especialmente las de Filosofía y Letras, crearon en 1946 cursos de Pedagogía para responder a múltiples necesidades. Querían asegurar a los estudiantes que se preparan para el profesorado una iniciación en la psicología de los jóvenes y un conocimiento preciso de la metodología de las materias que van a enseñar. Por otra parte, se deseaba reforzar también la preparación del Certificado de Psicología de la Licenciatura de Letras.

Además, el Centro de Coordinación de Obras de caridad veía en estos cursos un medio de aportar al personal religioso consagrado a la educación una orientación y formación, en cierto modo renovada. Se pensaba, también, en todos los padres y educadores preocupados con las dificultades particulares que presenta la recuperación de una juventud trastornada por la guerra.

El año 1946-47 marca la primera etapa de las realizaciones; dos series de conferencias semanales, una sobre los Métodos de observación del niño y las grandes directrices pedagógicas; la otra, sobre Metodología de la enseñanza secundaria.

La gran acogida que se les dispensó hizo que cada año se concentrara la actividad en un problema determinado, creándose definitivamente en 1947 el Instituto de Pedagogía especificando diferentes programas para diversos objetivos. Se engloban en él cuatro secciones, una de las cuales es la que dió lugar a la Escuela de educadores para inadaptados. Su programa de estudios, distribuido en dos años, era, en un principio, demasiado teórico, pero se ha ido enriqueciendo gradualmente en el sentido práctico, y actualmente se dedican tres trimestres a prácticas en establecimientos infantiles, Centros de observación y de reeducación. Estos periodos prácticos tenían lugar en sus comienzos durante las vacaciones universitarias; sin embargo, desde el año 1951 se alternan ya con los periodos de clase.

(*) Este trabajo corresponde a la serie dedicada a la Formación del educador especializado, de la que es autora Isabel Díaz Arnal.

CANDIDATOS.

El mayor porcentaje de éstos pertenece al sexo femenino. De la mitad a los dos tercios de la matrícula son religiosas. El resto lo componen muchachas deseosas de consagrarse a la reeducación, impulsadas la mayor parte de ellas por pertenecer a Movimientos juveniles deportivos o de apostolado.

También cuenta el alumnado con algunos sacerdotes, Hermanos y laicos.

REQUISITOS PREVIOS AL INGRESO.

La edad mínima son los diecinueve años.

No se requiere diploma o título, pero sí se exige una buena formación secundaria, aunque no esté determinada, unida a cierta experiencia educativa y a una inteligencia despierta.

Las disposiciones esenciales son del orden del "saber hacer", "saber comprender" la juventud y "saber acoger" a los jóvenes.

LA FORMACIÓN.

La formación, dada en dos años, comprende tres partes:

a) *Lecciones y trabajos prácticos de Psicología y Pedagogía*, dados en el Instituto de Pedagogía; la duración es de dos trimestres cada año, alrededor de ciento treinta horas anuales, doscientas sesenta en total.

b) *Lecciones y trabajos de artes educativas*, métodos activos, dados en el Centro de la Asociación de Protección infantil; un trimestre el primer año y dos el segundo, que totalizan trescientas noventa horas.

c) *Periodos de prácticas en establecimientos* durante el segundo trimestre del primer año y los trimestres tercero y cuarto del segundo. En suma, nueve meses.

EXÁMENES.

El control del estudio tiene lugar mediante exámenes escritos y orales al final de cada año, exigiéndoles además los trabajos siguientes:

1.º Análisis y crítica de una obra científica, referida a una de las materias de estudio.

2.º Tres monografías sobre niños de edades diferentes, fundadas en la observación, la encuesta y la aplicación de un test, respectivamente.

3.º Una Memoria sobre una cuestión pedagógica precisa, resumiendo estudios de autores diversos, comparados con observaciones e investigaciones personales.

El primer trabajo requiere sobre todo una buena

comprensión de la obra y un juicio valorativo de sus métodos de investigación. El último pone de manifiesto sobre todo la capacidad personal de observación, de investigación y de reflexión sobre el plano educativo.

La concesión del D. E. S. (diploma de educador especializado) está subordinada, por un lado, a la obtención de la nota diez sobre un total de veinte, resultante del conjunto de exámenes y trabajos personales y, por otro, a las aptitudes prácticas, siendo cada una de las dos eliminatorias.

II.—ESCUELA DE FORMACION PSICOPEDAGOGICA DEL INSTITUTO CATOLICO DE PARIS

MOTIVOS DE SU CREACIÓN.

Aunque situada en este establecimiento de enseñanza superior, la dirige el Secretariado Nacional de Obras católicas, sanitarias y sociales, que la fundó en 1946, ejerciendo, sobre todo, su acción en el plano social.

La necesidad de preparación de personal que llevase eficazmente los problemas relativos a la infancia inadaptada o en peligro moral y dada la comunidad de estudios que ambas especialidades requieren, se trató en reuniones previas a la creación de la Escuela, en las que tomaron parte directores de establecimientos de reeducación y representantes oficiales.

El concepto estatal sobre el problema, las iniciativas privadas, las condiciones particulares para la aplicación de la ayuda social a la infancia inadaptada, eran campo abonado para la creación de la Escuela de Formación dentro del Instituto Católico de París. No obstante, la gestación fué larga, ya que se pensó en el organismo adecuado que otorgara no sólo los títulos indispensables mientras cristalizaba la Escuela como tal, sino también el diploma definitivo.

El internado se consideró como fórmula en un principio, pero se desechó, dadas las dificultades de orden material y económico que ello implica; era necesario asegurar a la Escuela la flexibilidad propia del organismo nuevo para adaptarse eventualmente a condiciones de funcionamiento que no podrían definirse desde el principio de modo estricto.

No hubo, por tanto, preferencia absoluta hacia una de las dos modalidades, externado, internado, para la formación del personal de los establecimientos de reeducación, pues cada una de ellas tiene sus ventajas e inconvenientes: el externado permite dispensar la enseñanza, sin merma de su eficacia, a personas cuyas circunstancias particulares les apartarían del internado. Por el contrario, éste último es necesario desde el punto de vista de la formación práctica.

La Escuela quedó integrada en el Instituto Católico, funcionando en sus mismos locales.

CONSIDERACIONES GENERALES.

El deseo de obtener de la institución nueva el mayor rendimiento se ha reflejado no sólo en su concepción, sino en su adaptación ulterior, en función de las experiencias realizadas.

En efecto, al principio se consideró que los estudios teóricos y los períodos de prácticas podrían intercalarse con objeto de acercar la enseñanza de la cátedra a su campo concreto de aplicación y tener, además, en tensión a los alumnos por la variedad del plan de formación. Pero, en la realización se ha comprobado que el rendimiento de este método era imperfecto. La eficacia de los "stages" (períodos prácticos) se resiente por la formación teórica incompleta de los alumnos.

Por otra parte, la enseñanza teórica no se acomoda ni a los cortes más o menos frecuentes o prolongados, ni a la yuxtaposición de la actividad y de la reflexión. En los dos aspectos, teórico y práctico, la continuidad parece que da los mejores resultados. En consecuencia, las dos formaciones fueron netamente separadas en dos años, facilitándose la práctica con la apertura del Centro de observación de Chevilly-Larney (Sena), cuya dirección técnica está encomendada al Dr. Le Moal, profesor y alma de la Escuela de formación.

El año de formación teórica se aprovecha para dar más importancia a la enseñanza teórica pura y junto a ella se les inicia a los alumnos en las técnicas de utilización de los recreos y ratos libres. Esta fórmula da resultados excelentes, porque permite el conocimiento de los candidatos y constituye como un "pre-stage" cuya atmósfera de distensión total es favorable a las relaciones entre alumnos y a su formación aécnica. Tiene el inconveniente de que los alumnos no iniciados con anterioridad en el problema de la reeducación no comprenden suficientemente la necesidad de esta formación y tienden a subestimarla. Se hacen una idea bastante errónea del primer año teórico y de sus exigencias en el plano intelectual imaginando con dificultad la aridez del trabajo intelectual después de las facilidades de una sesión de recreos.

PERÍODOS DE PRÁCTICAS. ELECCIÓN Y REALIZACIÓN.

Desde el principio se ha considerado que la calidad de los establecimientos y servicios del período de prácticas tenía una gran importancia. Para evitar equivocaciones se extremaron los cuidados, dadas las dificultades que supone la organización de estas prácticas en internado.

La primera de las dificultades está en encontrar lugares apropiados. Los Centros de observación y de

acogida, algunos servicios de Neuropsiquiatría infantil, los Servicios Sociales de Tribunales de Menores que acostumbran a recibir alumnos practicantes, soportando los inconvenientes con indulgencia, prevén su organización en función de ellos y les procuran una formación razonablemente válida. Es de alabar la benevolencia y comprensión de los directores, pues son raros los que, después de un fracaso, cierran sus establecimientos a los que practican.

Es preciso, sin embargo, antes de decidirse por un establecimiento para cursar estas prácticas, que los directores del mismo comprendan bien el problema de este período y que los alumnos que van a realizarlo no constituyen un alivio para el personal titular, sino una carga cuya aceptación sirve un interés superior.

Otra dificultad que se encuentra en la organización de los períodos de prácticas nace de la inestabilidad de los pronósticos acerca de los mismos. En efecto, a lo largo de un año surgen enfermedades, incidentes y accidentes familiares, la necesidad de adaptar la elección de las prácticas a las orientaciones nuevas que descubren los alumnos (hay quien se creía seguro de practicar en un Centro de observación y después se reconoce particularmente interesado por el problema de la semi-libertad), y esto precisa cambiar el cuadro de prácticas. De ahí las variaciones múltiples que ponen a prueba la buena voluntad de los establecimientos.

Pero, si la elección de Centros para practicar es difícil para la dirección de la Escuela, la tarea de los directores de los establecimientos elegidos no es menos delicada. No deben comprobar solamente los errores de los que practican, sino que, además, han de advertirles para que no tomen una falsa orientación pedagógica y hacer junto a ellos una obra verdaderamente formativa. Si varios monitores intervienen respecto de un mismo alumno es necesario que confronten sus opiniones y que las notas de comportamiento de aquél sean el resultado de una pequeña síntesis en la cual participan todos aquellos que han estado en contacto con el que practica. En los establecimientos en que se sigue esta pauta se ha comprobado que las hojas de comportamiento trazan una imagen del alumno muy aproximada y parecida a la realidad, aunque en ocasiones se recargue o vele en sus matices.

En la actualidad la formación práctica comprende nueve meses, siendo obligatorio practicar en ciertos Centros considerados como necesarios para la formación de base (Centros de observación de Chevilly, Angers y Vitry para los muchachos, el servicio de Neuropsiquiatría infantil del profesor Heuyer o Lafon); los otros se eligen según las posibilidades y la oportunidad (Servicios de libertad vigilada, de semi-libertad, Servicio social de Tribunales, etc.).

ALUMNOS.

Los fundadores de la Escuela consideraron, en un principio, que sería frecuentada sobre todo por religiosos, sin que esto supusiera poner el veto a los laicos. Y, efectivamente, los alumnos presentados en el primer año eran treinta religiosos frente a cuatro

laicos. En el segundo se elevó el número de los segundos y a partir del año 1949 sobrepasan éstos en mucho al de los religiosos. Por otra parte, conocida primeramente la Escuela por religiosos en razón de su fundación, se envió a la misma, no obstante, a todos aquellos que pudieran aprovecharse de esta enseñanza. Como, además, la dirección de la Escuela recibía numerosas peticiones, dada la acuciante necesidad de personal no religioso preparado se abrió ampliamente a los jóvenes de ambos sexos deseosos de cursar los estudios de la especialidad, desplazándose del Norte y Este de París, rara vez del Mediodía.

La edad mínima es diecinueve años y treinta la máxima.

Entre los religiosos asisten, sobre todo, los destinados a reeducación de delinquentes o que prestan su servicio en orfanatos.

NIVEL Y ELIMINACIÓN DE CANDIDATOS.

Se requiere un nivel intelectual análogo al de la media de bachilleres o equivalente en estudios secundarios. Sin embargo, no se exige necesariamente el diploma.

El examen de ingreso no elimina más que a los candidatos que manifiestan una cultura general y un nivel intelectual deficientes o cuyos escritos y respuestas revelan inquietantes errores de juicio. Pero, en la práctica, la eliminación de los alumnos se hace en el transcurso del año y generalmente se opera por sí mismo. El alumno aficionado se desanima por la importancia del trabajo que se le pide, el frívolo, por la seriedad del ambiente, el indeciso que hubiera elegido también otro camino cualquiera se aparta de la especialización que encuentra en la Escuela. Unos y otros se retiran generalmente por sí mismos en el primer trimestre.

Teniendo en cuenta, además, los diversos incidentes de la existencia, enfermedades, etc., se ha comprobado que más de un tercio de los alumnos que superaron el examen de ingreso desaparece antes de Nochebuena.

El examen de fin de año termina de cribar la promoción.

REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN.

La petición de admisión, previa al examen de ingreso, no se acepta hasta haber examinado los documentos exigidos para determinar si el sujeto reúne condiciones adecuadas a la función que desea asumir en el futuro. Frecuentemente acontece que se hace un gran servicio a los interesados, iluminándoles a tiempo sobre sus aptitudes para dedicarse a otras tareas.

A la solicitud de ingreso es necesario añadir: examen médico, partida de nacimiento, curriculum vitae, copia de diplomas obtenidos y C. A. P., si se posee.

El examen de ingreso es obligatorio para todo candidato, cualquiera que sea el diploma que presente, y está compuesto de:

a) Pruebas psicológicas (tests de carácter y orientación).

b) Pruebas escritas: dos disertaciones, destinada la primera a comprobar la cultura general de los candidatos, y considerada la segunda como un test de exploración.

c) Pruebas orales. Preguntas sobre pedagogía práctica, análisis de textos, discusión de la segunda prueba escrita con el médico psiquiatra.

ENSEÑANZA.

El ciclo de formación dura dos años. El primero se reserva para los estudios teóricos, comenzando, sin embargo, por una sesión de trabajos prácticos de cuatro semanas de duración (técnicas de utilización de recreos y ratos libres).

Además de las conferencias o lecciones organizadas sistemáticamente, tienen lugar una serie de conferencias sobre temas diversos destinados a completar la cultura de los alumnos. Este primer año se desarrolla en los locales del Instituto.

Los alumnos han de sufrir dos exámenes: una prueba escrita en el mes de marzo y otra sobre los estudios teóricos y trabajos prácticos en junio. No son admitidos a cursar el segundo año los que no obtiene una media de diez. Sin embargo, el tribunal se reserva el derecho de permitir el paso condicional al segundo año, del alumno que habiendo obtenido una media aproximada inferior a diez, es capaz de desenvolverse con amplitud en los periodos de prácticas.

Exámenes de primer año.—En el mes de marzo, escrito únicamente versando sobre:

Psicología general, Pedagogía, Derecho civil.

A fin de año, escrito y oral sobre las materias siguientes:

Escrito: Anatomía y Fisiología. Psiquiatría infantil. Psicología general. Pedagogía. Derecho civil.

Oral: Anatomía y Fisiología. Psiquiatría infantil. Psicología del niño y del adolescente. Pedagogía. Derecho penal y público. Legislación social. Tutela de Menores.

Examen práctico: Dos técnicas elegidas por el candidato entre las siguientes: Juego dramático, marionetas, trabajos manuales. Canto coral o Literatura contemporánea, también a elección del candidato.

Segundo año.—Nueve meses de prácticas (de julio a mayo) obligatorias durante cinco meses en determinados Centros (cuatro meses en Centros de observación y uno en el Servicio de Neuropsiquiatría infantil). El resto lo pueden hacer libremente eligiendo los servicios sociales destinados a Tribunales infantiles, de libertad vigilada, etc.

En el mes de junio tienen una sesión complementaria dedicada a lecciones, conferencias, trabajos prácticos y visitas documentales. Finalmente los alumnos deben presentar un estudio monográfico sobre un tema elegido de acuerdo con la Escuela.

Entresacamos algunos de los temas, objeto de interesantes monografías:

"Combinaciones caracteriales que conducen a la delincuencia". "Herencia e irregularidad". "Influencia de los colores sobre el psiquismo". "Sugestibilidad y delincuencia". "Papel de la cultura en reeducación". "Los problemas de la herencia en los orfanatos".

"La imaginación creadora y el sentido artístico en el niño". "El papel de la música en la reeducación". "Hogares de semilibertad y reeducación familiar". "La coeducación en la infancia y adolescencia". "La responsabilidad del padre en la delincuencia femenina". "El niño inadaptado en los medios no populares".

El diploma se otorga a los estudiantes que han superado el examen de primer año y realizado las prácticas del segundo además de la presentación del trabajo monográfico y de la Memoria de prácticas aprobadas por la Escuela.

Agrupando las materias que componen el conjunto de los estudios podemos resumirlas en el siguiente cuadro con el cómputo de lecciones dedicadas a las mismas a lo largo de los dos cursos:

	1.º año	2.º año	Total
I.—Psicología y Pedagogía:			
Psicología general	24	8	32
Psicología infantil	20		20
Psicología del adolescente	24		24
Psicología aplicada	20		20
Historia de la Pedagogía ...	20		20
Métodos activos	20		20
II.—Medicina e Higiene:			
Fecundación, herencia	15		15
Nociones médicas	20		20
Psiquiatría infantil	67	6	76
Higiene de la alimentación		6	6
III.—Legislación:			
Derecho civil	19		19
Derecho penal	14		14
Tutela de menores	8		8
Legislación social	10		10
Derecho público	6		6
IV.—Diversos:			
Literatura	10		10
Grafología		8	8
Recreos educativos	146		146
Conferencias diversas		10	10

PORVENIR DE LOS ALUMNOS.

Habiendo verificado el control estadístico de cinco promociones se ha observado que de cuarenta y seis diplomados seculares se han obtenido siete monitores de observación, cuatro de reeducación en emplazamiento familiar, cinco continuaron otros estudios, un director de Centro de reeducación y diez casaron dejando la carrera.

Entre el alumnado religioso, de cincuenta y nueve diplomados veintidós desempeñan la dirección de secciones de reeducación, dos en las de débiles profundos, dos en la de retrasados escolares, una directora de hogar de semilibertad, ocho monitoras de reeducación, siete de observación, tres monitoras de educación física.

CURSO POR CORRESPONDENCIA.

Se ha creado, además, un curso por correspondencia para las religiosas educadoras en orfanatos que

ejercen desde hace tiempo. Tienen demasiada edad para plegarse a dos años de estudio en la Escuela pero, sin embargo, pueden sacar provecho de los conocimientos psicopedagógicos y médico-sociales susceptibles de enseñarse por medio de correspondencia.

III.—LA ESCUELA DE FORMACION DE EDUCADORES ESPECIALIZADOS DE STRASBURGO

Los esfuerzos llevados a cabo en la región de Strasburgo en vistas a la especialización de los establecimientos que albergan niños inadaptados y reclamaban personal cada vez más calificados, cuajaron en el proyecto de una escuela de formación aprovechando las posibilidades existentes.

En efecto, ya funcionaban en Strasburgo el Instituto de Psicología de la Facultad de Letras de la Universidad, así como los dos Centros privados: Cursos psicopedagógicos y el Instituto Martin-Bucer.

El Instituto de Psicología, dirigido por M. Debesse, completaba la enseñanza teórica dada en la Facultad de Letras a los que cursaban la Licenciatura de Psicología por lecciones y trabajos prácticos de Psicología y Pedagogía, seguidos por numerosos educadores. Los Cursos psicopedagógicos creados bajo los auspicios de la Federación de Obras sociales y caritativas de la diócesis de Strasburgo, tendían sobre todo al perfeccionamiento de educadores en ejercicio de ambos sexos, pero asimismo recibían oyentes deseosos de iniciarse en la infancia inadaptada.

Aparte de la información general sobre los métodos pedagógicos tradicionales y nuevos, comprendían nociones precisas de Psicología, de Pedagogía religiosa y familiar, Educación sexual y moral, Cultura física e Higiene, Técnicas de observación, de orientación profesional, así como elementos de Legislación sobre la infancia inadaptada.

El Instituto Martin-Bucer preparaba para la función de monitor o director de obras, hogares u orfanatos mediante una enseñanza en la que jugaba un papel esencial la psicología, pedagogía y moral cristiana. Era, pues, necesario armonizar el proyecto de creación de una nueva Escuela con las posibilidades de formación que existían entonces, Escuela que comenzó a funcionar en 1951 gracias al concurso del Ministerio de Salud Pública y de la Facultad de Medicina, que prestó su Instituto de Higiene para el funcionamiento de la misma.

Organización.—La dirección de la Escuela está a cargo del profesor de Psicología de la Universidad, asistido de un Consejo ejecutivo compuesto por el Rector de la Universidad, el Decano de la Facultad de Medicina, el Juez de menores de la región y los representantes de las tres Federaciones de Obras católica, protestante e israelita y el correspondiente de la Asociación Regional de Protección a la Infancia.

LA ENSEÑANZA.

La enseñanza comprende:

a) *Cursos teóricos y prácticos* (veinte a veinticinco horas por semana), dados de noviembre a junio, en vistas a la preparación del diploma. Estos cursos tienen lugar en el Instituto de Higiene.

Ahora bien, esta forma de enseñanza se refiere exclusivamente al personal que ejerce desde hace tiempo para proporcionarle nociones teóricas que le permitan asegurar sus funciones, comprendiendo mejor la justificación y objetivos de los métodos que aplican.

b) *Seminarios obligatorios* (una hora y media a tres horas por semana), organizados en función de las aspiraciones espirituales de los alumnos. La Escuela no quiere únicamente formar técnicos, sino que atiende igualmente al perfeccionamiento humano y moral de los futuros educadores. Estos seminarios se organizan en el Seminario diocesano, en el Instituto Martin-Bucer (seminarios confesionales a los que podrá añadirse eventualmente un tercero organizado por la Federación israelita, no confesional).

c) *Periodos de prácticas* organizados para la formación cualificada de los alumnos, teniendo en cuenta sus deseos de especialización. Estos periodos tienen lugar en establecimientos agregados y propuestos por la Federación de Obras. Se organizan durante tres meses al final del primer año y en las vacaciones del segundo.

El ciclo escolar, comprendidos los cursos teóricos, seminarios y prácticas, comprende dos años de estudio. Sin embargo, antes de obtener el título efectivo de educador especial, los candidatos deben cumplir otros dos años de ejercicio práctico de la profesión en establecimientos para niños inadaptados. Estos dos años pueden hacerse antes, después, o parte antes y parte después de los dos años de estudio mencionados.

El Consejo de profesores se reúne regularmente con la dirección de la Escuela para examinar los problemas particulares que suscita la evolución misma de la Escuela. Esta funciona en externado, a pesar de lo cual existe un internado para muchachos en el Centro de observación "Chateau d'Anglaterra"; las muchachas que lo desean se albergan en instituciones protestantes, católicas o israelitas a falta de un internado especializado.

CATEGORÍAS DE ALUMNOS.

La Escuela se dirige, por un lado, a candidatos que poseen ya una cierta experiencia práctica o a técnicos que desean profundizar su conocimiento de la infancia inadaptada (asistentes sociales, enfermeras, psicólogos, instructores, monitores de enseñanza profesional); por otro lado atiende a candidatos deseosos de ocuparse de niños inadaptados en calidad de educadores fuera de las horas de clase u ocupación profesional de aprendizaje. Para los candidatos de la primera categoría los estudios duran solamente un año; para los de la segunda los dos años completos.

REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL INGRESO.

Los candidatos titulados con algún diploma o especialización han de presentar, junto a la petición de ingreso, el curriculum vitae, certificado médico, copia de los diplomas o títulos y referencias o títulos

de todo orden. Esta documentación es examinada por la Comisión de admisión. Ahora bien, los bachilleres de ambos sexos, con dieciocho años cumplidos, aspirantes al diploma de educador, deben añadir a lo anterior los requisitos siguientes:

1.º Cumplir un período de prácticas previo en internado durante tres meses en un establecimiento. La nota o calificación de este período se añade al expediente.

2.º Sufrir una prueba escrita en relación con las prácticas realizadas.

3.º Someterse a examen médico-psicológico.

4.º Celebrar entrevistas con ciertos miembros de la Comisión de admisión.

Por último, los candidatos de dieciocho años cumplidos, no bachilleres, se someten obligatoriamente a un examen de cultura general. Sin embargo, las cualidades humanas y pedagógicas se valoran tanto como los conocimientos intelectuales.

MATERIAS DE ENSEÑANZA.

El programa de estudios comprende por un lado lecciones teóricas que tienen lugar preferentemente

por la mañana en el Instituto de Higiene y lecciones prácticas que se desarrollan por la tarde en diversos Centros. Las lecciones versan sobre las materias siguientes:

Biología e Higiene, desarrolladas por pediatra y psiquiatra especializados; Cultura humana, a cargo del catedrático de Filosofía de la Universidad; Derecho y Legislación, por el Juez de menores del Departamento; Pedagogía teórica y aplicada, Psicología teórica y moral, Psiquiatría y Patología infantil, Sociología y Cuestiones sociales, Contabilidad y Administración, Enseñanza técnica diversificada: para los jóvenes en el Colegio técnico industria y para las muchachas en la Escuela Nacional profesional; Educación física y deportiva, Trabajos manuales y técnicas de recreo.

Para cursar estos estudios, los alumnos de situación familiar deficiente se benefician de bolsas concedidas por el Ministerio de Salud pública, comprometiéndose a trabajar los beneficiados mediante contrato al menos durante tres años en un Centro de niños inadaptados.

CRITICA DE ESTOS TRES CENTROS DE FORMACION ESPECIALIZADA

La experiencia de los diez o doce años de funcionamiento de estos Centros de Formación especial nos permite sacar consecuencias muy provechosas. En primer lugar, la diversificación de matices, a pesar del objetivo común —la formación idónea—, nos está diciendo bien a las claras el afán de todos ellos por encontrar cuál es la disciplina que será capaz de ofrecer la mayor seguridad a la formación perseguida. Sabido es que muchas materias pueden revelarse como muy fecundas o, por el contrario, banales según el espíritu con que se enseñen.

La Psicología, por ejemplo, para ser útil a los futuros educadores, debe ser completamente diferente de las nociones, teóricas en su conjunto, que se encuentran en los Tratados de Psicología; pero, además, debe distinguirse también del estudio de las técnicas psicológicas propiamente dichas, pues un educador no es un psicotécnico.

La Pedagogía, aunque puramente teórica, no interesa más que a medias al educador que no ha de llegar a ser profesor; es necesario, sin embargo, que los conocimientos esenciales en los que se desearía estuviere bien informado aquél, graviten alrededor de la Psicología y de la Pedagogía, traducidos en un programa de estudios teóricos y experiencias prácticas.

Ahora bien, el hecho de acercarse a la realidad la teoría no justifica la actitud primera, hoy felizmente abandonada, de algunas Escuelas de formación en las que se acortaba exageradamente el programa de los cursos teóricos, alargando de manera desmesurada los períodos de prácticas, como si la enseñanza abdicara ante la necesidad práctica, cuando ésta se reconoce incapaz de hacer la teoría. Afirmar esto supondría que el educador no llegaba a adquirir su idoneidad más que en el propio ambiente. En último término equivaldría a negar la eficacia del trabajo

de la Escuela de formación, ya que el educador se formaría a sí mismo en los "stages", sin necesidad de conocimientos especiales.

Orientado en esta actitud el propio educador, lógicamente, es ineficaz, ya que se concede primacía a los dones naturales sobre la adquisición de conocimientos y a la imposibilidad de modificar o de hacer evolucionar las actitudes, si no las aptitudes de los seres humanos. En definitiva, los niños difíciles continuarían difíciles, los perversos serían ineducables y los delincuentes menores, futuros criminales.

De hecho la enseñanza dada en Escuela de educadores ha de ser educativa. Hacer a aquéllos conscientes no solamente de ciertos hechos, sino sensibles a realidades que no son ni nociones librescas ni hechos de laboratorio, que son aspectos de la vida de los niños, de la vida humana en general y de su propia vida. Claro está que no existe actualmente ciencia que responda a este programa. El término que conviene mejor para designarla más acertadamente es el de Psicopedagogía, ciencia original que es tan diferente de la Psicología y Pedagogía como la Química biológica puede serlo de la Química general o de la Biología. Es esta ciencia nueva y ella sola la que puede servir de base común a la Psicología y Pedagogía aplicadas, indispensables al educador; la primera, para comprender las reacciones y comportamiento de los niños en las diferentes situaciones concretas en que se encuentran con él y saber adaptarse lo mejor posible a sus necesidades. La segunda, para organizar los juegos y las ocupaciones que consumen la actividad de los niños fuera de las horas de la vida escolar propiamente dicha.

La seriedad en la realización de las prácticas es otro exponente de la valoración de las mismas en el conjunto de la formación. No son unas prácticas llevadas a cabo de cualquier manera, un tanto anodinas,

en las cuales el alumno, más bien, se siente fastidiado por no encontrarlas significado alguno.

No son una asignatura más que figure en el programa para ser aprobada protocolariamente; son algo esencial de la formación del futuro educador especializado, una actividad vital y decisiva; por ello se gradúa convenientemente la intervención del que practica hasta asumir la responsabilidad plena como si fuera titular. El alumno no es mero espectador que ve porque le obliga a ello una estancia más o menos larga en determinados establecimientos a los que no le liga vínculo alguno. Por el contrario, durante el período práctico se integra en el equipo que funciona en el establecimiento ocupando entre el personal el hueco que se le reservó a él. Mientras practica él gana su vida, porque desempeña una función que es remuneradora. Goza, como los educadores ya en ejercicio, de ventajas y facilidades para perfeccionarse, aun en el desarrollo de su carrera. No es la primera vez que me he encontrado con estudiantes asistentes a Congresos y Reuniones internacionales sobre la especialidad, que recibían de la institución donde ejercían el importe del traslado y residencia en el extranjero, para reembolsarlo después prestando sus servicios un lapso mayor de tiempo. A fin de cuentas, el mejoramiento del alumno practicante redundaba directamente en favor del establecimiento donde practicaba.

Una última consideración merece la amplitud de criterio respecto del matiz religioso. No se puede tildar de indiferencia hacia este aspecto tan importante el que los seminarios, que reúnen a un conjunto de educadores, versen sobre el credo católico protestante o israelí. Es mirado desde el ángulo del pequeño y joven acogido que puede proceder, y, de hecho, han procedido después de la segunda guerra mundial, de diversas confesiones. Por otra parte, el conocimiento, al menos somero, y la convivencia de los tres modos facilitan la universalidad profesional, pues hace posible la realización de prácticas en Centros especiales de diversos países e incluso la colocación posterior de los educadores, una vez finalizada la carrera. Ahora bien, esto no supone en el que ejerce el abjurar de sus propias creencias, ya que no es obligada la actitud confesional en un sentido de imposición. En la realidad, sin embargo, los de una misma confesión prefieren ejercer en los Centros en que ella se profesa.

No tendría sentido el abandono de contingentes de niños o jóvenes sólo por el hecho de no profesar la religión católica; y mal puede actuar junto a ellos el educador que desconoce la de aquéllos aunque no la practique.



ISABEL DÍAZ ARNAL.

la educación en las revistas

ENSEÑANZA PRIMARIA

La influencia educativa del buen maestro queda resaltada en la colaboración de Eduardo Bernal que publica "Escuela Española". A pesar de que gráficamente se demuestra cómo el niño permanece en la Escuela una mínima parte del año y cómo, en consecuencia, el maestro dispone de poco tiempo para la educación propiamente dicha, indudablemente su influencia sobre el escolar es enorme debido al respeto y admiración que los niños sienten por sus maestros. Los factores que se oponen a la influencia favorable del maestro son tres principalmente: las anomalías psicofísicas de la herencia (el niño tarado), la defectuosa educación recibida en la familia (el niño mal educado), y las perniciosas influencias del medio ambiente (el niño vagabundo). Pero es que la influencia del maestro llega más lejos y se ejerce, incluso, sobre los padres por conducto de los niños. Naturalmente, tan maravillosa prerrogativa la logrará solamente el maestro que posea esta condición: la de ser un buen educador, no tanto por lo que enseña, sino por su conducta edificante y ejemplar. Termina el artículo exaltando los valores morales del maestro con estas palabras: "La Escuela es lo que sea el maestro; los programas, los métodos, las disciplinas y demás elementos de la organización pedagógica de la Escuela, por bien ordenadas que estén, sólo tienen valor y vida ante un buen maestro" (1).

(1) Eduardo Bernal: *Influencia educativa del buen maestro*, en "El Magisterio". (Madrid, 20-XI-1958.)

Julio Herrera, en "Escuela Española", publica un artículo sobre las clases nocturnas para los adultos que se profesan en nuestra patria, organizadas unas por los maestros nacionales y otras por distintas entidades de carácter privado y apostólico. Se fija principalmente en dos aspectos de estas escuelas nocturnas: los *libros* y los *hábitos sociales*. Piensa el autor que no es conveniente que los libros utilizados por estos escolares adultos sean iguales que los de los niños que frecuentan la Escuela durante el día, porque es difícil lograr interesar a estos mozos escolares con los mismos argumentos con que se pueda captar la imaginación de niños de seis a siete años. También es importante que el maestro cuide con perseverancia el comportamiento social y ciudadano de estos muchachos una vez abandonado el recinto escolar, para lo cual se podrá servir de algunas medidas extraordinarias tomadas respecto de los contraventores y con la estrecha colaboración de las autoridades locales que pueden influir en la buena convivencia social de aquel grupo (2).

Un editorial del periódico "A B C" pone de relieve la importancia y urgencia de que se cumpla el artículo 7 del Código de Circulación, según el cual el profesorado de todas las escuelas y colegios, tanto oficiales como particulares, está obligado a enseñar a sus alumnos las reglas generales de la circulación y la conveniencia de una perfecta observancia, advirtiéndoles de los grandes peligros a que se exponen al jugar en la calzada de las vías públicas, etc. Es muy urgente, si, una buena policía de tráfico, una policía móvil, rectora; una policía que sancione y aleccione. Pero es más urgente todavía que en todas las escuelas y colegios de España se enseñen las normas fundamentales del tráfico y se despierte en los niños el respeto y el interés hacia las leyes de la circulación (3).

(2) Julio Herrera: *De nuevo los adultos*, en "Escuela Española". (Madrid, 13 de noviembre de 1958.)

(3) *Una enseñanza urgente*, en "A B C". (Madrid, 7-X-1958.)